

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA: 13 DE MAYO 2019

CONTRATO No.: 25705

TIPO DE ENTREGA:

ENTREGA A PLAZO

VIGENCIA HASTA: 31/07/2020

NOMBRE OFERTA:

SERVICIO DE ENLACES A INTERNET Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA DIVERSOS

SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DE USUARIOS

PRODUCTO:

SERVICIO ENLACE DEDICADO INTERNET PIUSUARIOS, ENLACES DEDICADOS PI TRANSMISIÓN DE DATOS DE RESPALDO Y ENLACES DEDICADOS PITRANSMISIÓN DE

DATOS DESDE SITIO DE CONTINGENCIA

UNIDAD:

SERVICIOS

ORIGEN: Indiferente

CANTIDAD:

1.00

PRECIO UNITARIO USS:

9,960.000000

PLAZO DE ENTREGA:

**SEGUN ANEXO** 

PLAZO DE PAGO:

10 DIAS HABILES

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10%

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

MARIANELA TEJADA RIVERA

No. CREDENCIAL:

72

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

ASESORES BURSATILES, S.A.

JOANA JAMILETTE CARRILLO

No. CREDENCIAL:

58

DATOS	DE	LIQ	ULDA	CION	MONE	TARLA
SOLD SOUCH	3011	ROSH				

VALOR NEGOCIADO:	PROSEOL PROSEOLP PROSEOLPROSEOLP PROSEOLPROSEOLP PROSEOLPROSEOLP	USS THE	9,960.00	ińskoj proskoj proskoj proskoj proskoj oskoj proskoj proskoj proskoj proskoj oskoj proskoj proskoj proskoj proskoj osioj proskoj proskoj proskoj proskoj
COMISION DE LA BOLSA:		USS	49.80	US\$ 49.80
IVA S/COMISION BOLSA:		USS	6.47	US\$ 6.47
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	LPROSEOLPHOSEOLPH LPROSEOLPHOSEOLPH	US\$	1,294.80	IOSBOL PROSBOL PROSBOL PROSBOL IOSBOL PROSBOL PROSBOL PROSBOL IOSHOL PROSBOL PROSBOL PROSBOL IOSHOL PROSBOL PROSBOL
TOTAL: PROSECUPIUS BOLI PROSECU	LEROSBOLEROSBOLE LEROSBOLEROSBOLE LEROSBOLEROSBOLE CORRESPONDA SE	USS PEDS	11,311.07	US\$ SECURIOR US\$ SECURIOR 56.27

OBSERVACIONES:

MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- -- OFERTA DE COMPRA 35 --

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CO RO

Nombre de la Oferta	SERVICIO DE ENLACES A INTERNET Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA DIVERSOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DE USUARIOS				
Producto	SERVICIO DE ENLACES A INTERNET Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS				
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA				
Precio	TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				
Cantidad	Según Anexo Nº 1				
Termino	<ul> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV</li> </ul>				
Condiciones de Negociación	<ul> <li>a) Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>b) Podrán participar las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas, la cual deberá contar con capacidad para brindar servicio de enlaces a internet y de transmisión de datos para diversos servicios institucionales y de usuarios; los cuales deberán contar con experiencia comprobable como mínimo de dos (2) años en servicios iguales o similares al requerido.</li> <li>c) La negociación se realizará por ítem, iniciando con el ITEM Nº 1 en su orden y finalizando con el ITEM Nº 3.</li> <li>d) El ganador en la rueda de negociación del ITEM Nº 1, no podrá participar en la negociación del ITEM Nº 2</li> </ul>				
Especificaciones Técnicas	Se presentan detalladas en el <b>Anexo No.</b> 1				
Origen	Indiferente				
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ul> <li>a) Oficina Central del FSV: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.</li> <li>b) Agencia Santa Ana del FSV: 21 Calle Oriente y Avenida Independencia Sur, Centro Comercial "San Miguelito".</li> <li>c) Agencia San Miguel del FSV: Ave. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, locales 14 y 15, San Miguel.</li> <li>d) Sucursal Paseo: Paseo General Escalón y 79 Av. Norte, Locales 1, 2 y 3, Centro Comercial Orión, San Salvador.</li> <li>e) Oficinas del CNR: 1°. Calle Poniente y 43 Ave. Norte, No. 2310, San Salvador.</li> <li>f) Dirección General de Tesorería – Ministerio de Hacienda, Col. Buenos Aires, Edificio Ministerio de Hacienda, Tres Torres, San Salvador.</li> <li>g) Centro Comercial Plaza Mundo – Pasarela de interconexión – I etapa y IV etapa</li> </ul>				
(Sti					

Banco Central de Reserva – Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte. San Salvador. j) Sitio de Contingencia – Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Siemens N° 67, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. k) GESEL, S.A. de C.V. (Call Center) – 5° Calle Poniente entre 75 y 77 Av. Norte #3935, Colonia Escalón, San Salvador. La Vigencia del servicio será de un año a partir del 1º de Julio de 2019, fecha a partir de la cual, todos los servicios deberán estar disponibles y funcionando al 100%. Documentación El Proveedor, deberá de presentar en el lugar de entrega la siguiente requerida para documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia para el toda entrega comprador: a) Nota de Remisión del Proveedor del servicio que se esté facturando. b) Se emitirá al finalizar todas las entregas una sola Orden entrega de BOLPROS, S.A DE C.V., por la totalidad del contrato. c) Presentar mensualmente al Administrador del Contrato en formato digital Reporte de Comportamiento de los enlaces, en los casos que aplica. Para dar por recibido el servicio final, el Administración del Contrato, procederá a una inspección del servicio, con el propósito de determinar que cumple con lo establecido en los Documentos Contractuales. Garantías Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías: 1. Garantía de Mantenimiento de oferta: del 10 % + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar las siguientes garantías: 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10%+ IVA del valor contratado, su vigencia será el plazo contractual más treinta (30) días. Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa. La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA Penalización económica Sanción por Incumplimiento en la Instalación del Servicio: ejecución En el caso que el proveedor instale el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato coactiva y sus Anexos(el plazo establecido para que todos los servicios estén instalados y

funcionando al 100% es el plazo establecido para que todos los servicios estén instalados y funcionando al 100% es el 23 de Junio de 2019-), junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a cinco días calendario posteriores a la fecha original de entrega según contrato (no exceder al 01 de Julio de 2019), caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.

El plazo para la instalación del servicio es el 23 de Junio, y la entrega o inicio del servicio funcionando al 100% será a partir del 1 de Julio de 2019.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con el Puesto Comprador y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad para la emisión del Quedan correspondiente.

La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.

### EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados** en el plazo original, o vencidos los plazos arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.



Será obligatorio para los puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

# Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios

#### **FACTURACIÓN DIRECTA:**

tramitar El trámite de pago se realizará a través de facturación directa.

#### DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

de Para que el FSV haga efectivo el pago, el proveedor deberá adjuntar:

- a) Factura Consumidor Final duplicada del suministrante a nombre de Fondo Social para la Vivienda, NIT No. 0614-070575-002-6.
- b) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- c) Nota de envío o remisión del producto emitida por el proveedor, firmada y sellada por el encargado de la recepción.
- d) Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.
- e) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.
- f) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores.

La factura de cobro deberá incluir: No. de contrato, No. de Ítems, No. de Oferta de compra y el monto total.

Para dar por recibido el servicio final, el Administración del Contrato, procederá a una inspección del servicio, con el propósito de determinar que cumple con lo establecido en los Documentos Contractuales.

#### Plazo de pago:

Se realizará un solo pago mensual por cada ítem al finalizar el servicio de cada mes. Recibido a satisfacción del Administrador(es) del(os) Contrato(s), mediante cheque, en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la obtención del respectivo quedan.

El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que la USI/BOLPROS verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos. Para tal efecto, la USI/BOLPROS tendrá dos días hábiles, para revisar toda la documentación presentada de acuerdo a lo establecido.

No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.

El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario la USI/BOLPROS rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para La Bolsa o la Entidad Compradora.

La Institución Compradora deberán informar a BOLPROS cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.

Otras Condiciones	<ul> <li>a) La Unidad solicitante de los servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</li> <li>b) La Sociedad que resulte ganadora deberá proporcionar el servicio solicitado indicado en cada ítem ofertado.</li> <li>c) Presentar en Oferta Técnica, Cuadro de Cumplimiento según Anexo Nº1 en el proveedor deberá Marcar "CUMPLE" para las casillas en que cumple con lo requerido y "NO CUMPLE" para las que no pueda cumplir.</li> <li>d) Se deberá presentar a más tardar un día hábil después de cerrada la negociación una nota con la información del contacto para reportar fallas, (nombre, número de Teléfono, Correo electrónico) esta se presentará una sola vez, ver formato ANEXO 4.</li> <li>e) CLAUSULA DE NO COLUSION</li> </ul>
	Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. C) del Artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecida en el mecanismo bursátil Anexo No. 3
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de julio de 2020
Vigencia del servicio	Un año a partir del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020

### ANEXO No. 1

#### "OFERTA TECNICA"

"SERVICIO DE ENLACES A INTERNET Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA DIVERSOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DE USUARIOS", con la contratación de diversos servicios, según ítems:

Item	Detalle
ITEM Nº 2.	<ul> <li>Servicio de Enlace Dedicado de Internet para usuarios, Enlaces Dedicado para Transmisión de Datos de respaldo y Enlaces Dedicados para Transmisión de Datos desde Sitio de Contingencia.</li> </ul>
ITEM N° 3.	Servicio de Internet dedicado para Sitio de Contingencia, Presidencia, Áreas de Ventas y Atención al Cliente del FSV e Internet Inalámbrico.

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades:

1) Estar redactadas en idioma castellano o traducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente.

2) Especificar que tienen una validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

5

- 3) Escritas a máquina o en computadora.
- 4) Todas y cada una de las páginas, así como sus respectivos anexos, deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos.
- 5) Tener un índice detallando el contenido de la oferta.
- 6) El ejemplar original deberá presentarse preferentemente asegurados con fastener; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar.

El texto o las cantidades numéricas de la oferta no deberán presentar ningún tipo de raspaduras, enmendados, omisiones, entrelíneas, adiciones, testados o borrones Los ofertantes deberán dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las formalidades antes señaladas.

Con la presentación de la oferta, el ofertante se somete a las condiciones del presente documento y ninguna condición establecida en la oferta presentada tendrá validez si contraría o no es acorde a las disposiciones aquí establecidas. Las ofertas presentadas pasarán a ser propiedad del cliente comprador.

#### OFERTA PRINCIPAL

#### TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA

### 1. Especificaciones Técnicas:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera, legalmente constituida, la cual deberá contar con capacidad para brindar el servicio de acceso a internet y enlaces dedicados del FSV; los cuales deberán contar con experiencia comprobable como mínimo de dos (2) años en servicios iguales o similares al requerido.		
Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades		
1) Estar redactadas en idioma castellano o traducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente. 2) Escritas a máquina o en computadora. 3) Todas y cada una de las páginas, así como sus respectivos anexos, deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos. 4) Tener un índice detallando el contenido de la oferta. 5) El ejemplar original deberá presentarse preferentemente asegurados con fastener; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			NO CUMPLE
ITEM N° 2	Servicio de Enlace Dedicado de Internet para usuarios, Enlaces Dedicados para Transmisión de Datos de Respaldo y Enlaces Dedicados para Transmisión de Datos desde Sitio de Contingencia, que cumplan con las siguientes características mínimas:		
	<ul> <li>A. Servicio de Internet - Oficina Central del FSV - Enlace para Usuarios:</li> <li>i. Ancho de banda de 20 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.</li> <li>ii. La solución a brindar para este servicio deberá ser por un medio de comunicación terrestre (Fibra Óptica, Cobre, Coaxial, etc.). Aclarar en oferta la solución a brindar.</li> <li>iii. El servicio deberá ser instalado en el centro de cómputo del Fondo Social para la Vivienda.</li> <li>iv. 8 direcciones IP públicas.</li> <li>v. Las direcciones IP deberán ser entregadas en el extremo del equipo del proveedor (Router, etc.)</li> <li>vi. Cualquier cable o aditamento especial que fuese necesario para la conectividad del servicio deberá ser considerado por el proveedor.</li> <li>vii. Se deberá presentar mensualmente al Administrador del Contrato en formato digital Reporte de</li> </ul>		
	Comportamiento del enlace dedicado de internet.  B. Enlaces Dedicados para Transmisión de Datos de Respaldo entre Oficina Central y Agencia Santa Ana, Agencia San Miguel y Sucursal Paseo:		
	<ul> <li>i. Anchos de banda para enlaces de transmisión de datos de:</li> <li>Oficina Central: 3 Mbps sostenido (multipunto)</li> <li>Agencia Santa Ana – Oficina Central: 1 Mbps sostenido (punto a multipunto).</li> <li>Agencia San Miguel – Oficina Central: 1 Mbps sostenido (punto a multipunto).</li> <li>Sucursal Paseo – Oficina Central: 1 Mbps sostenido (punto a multipunto).</li> <li>ii. La solución a brindar para los servicios deberá ser por un medio de comunicación terrestre (Fibra Óptica, Cobre, Coaxial, etc.). Aclarar en oferta la solución a brindar.</li> <li>iii. Cualquier cable o aditamento especial que fuese necesario para la conectividad de estos servicios deberá ser considerado por el proveedor.</li> </ul>		
	iv. La transmisión de datos deberá efectuarse de forma encriptada para todos los enlaces. Por lo que el proveedor deberá definir la forma y el algoritmo con que lo hará.	ODUCTOS;	

	v. Acceso a software de monitoreo de todos los enlaces a contratar vi. Se deberá presentar mensualmente al Administrador	
	del Contrato en formato digital Reporte de Comportamiento de los enlaces.	
	C. Enlaces Dedicados para Transmisión de Datos entre Sitio de Contingencia y Agencia Santa Ana, Agencia San Miguel y Sucursal Paseo:	
	i. Anchos de banda para enlaces de transmisión de datos de:	
	Sitio de Contingencia: 3 Mbps sostenido (punto – multipunto)	
	<ul> <li>Agencia Santa Ana - Sitio de Contingencia: 1 Mbps sostenido (punto a multipunto).</li> <li>Agencia San Miguel - Sitio de Contingencia: 1 Mbps sostenido (punto a multipunto).</li> </ul>	
	<ul> <li>Sucursal Paseo - Sitio de Contingencia: 1 Mbps sostenido (punto a multipunto).</li> </ul>	
	<li>ii. La solución a brindar para los servicios deberá ser por un medio de comunicación terrestre (Fibra Óptica, Cobre, Coaxial, etc.). Aclarar en oferta la solución a brindar.</li>	
	iii. Cualquier cable o aditamento especial que fuese necesario para la conectividad de este servicio deberá ser considerado por el proveedor.	
	iv. La transmisión de datos deberá efectuarse de forma encriptada para todos los enlaces. Por lo que el proveedor deberá definir la forma y el algoritmo con que lo hará.	
	v. Acceso a software de monitoreo de todos los enlaces a contratar.	
	Se deberá presentar mensualmente al Administrador del Contrato en formato digital Reporte de Comportamiento de los enlaces.	
ITEM N° 3	Servicio de Internet dedicado para Sitio de Contingencia, Presidencia, Áreas de Ventas y Atención al Cliente del FSV e Internet Inalámbrico que cumpla las siguientes características mínimas:	
	A. Servicio de Internet dedicado en: Sitio de Contingencia, Presidencia, Áreas de Ventas y Atención al Cliente, ubicadas en Oficinas Centrales del FSV y en las Agencias del FSV: Santa Ana y San Miguel, y Sucursal Paseo:	
	<ul> <li>i. Ancho de banda de 2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.</li> </ul>	
	<li>ii. El servicio deberá ser instalado en cada uno de los sitios mencionados</li>	OTO S

ili,	El servicio debe incluir dispositivo que permita distribuir el servicio mediante Wifi a un mínimo de 30 usuarios de forma simultánea.	
iv.	Cualquier cable o aditamento especial que fuese necesario para la conectividad del servicio deberá ser considerado por el proveedor. Este es un equipo por sitio o área y se requiere la configuración de una red Wifi sin ningún tipo bloqueo o filtrado Es un servicio para cada ubicación o sitio, en total son 7.	
В.	Servicio de 15 Internet Inalámbrico 3G/4G que cumpla las siguientes características mínimas:	
1,	<ul> <li>12 servicios de internet inalámbrico 3G/4G:</li> <li>Plan de 10GB o superior.</li> <li>Incluir dispositivos que permitan compartir el servicio mediante Wifi y cualquier accesorio necesario para el servicio</li> </ul>	
ii.	3 servicios de internet inalámbrico 3G/4G para IPAD2:  • Plan de 10GB o superior.	
	<ul> <li>Debe incluir los accesorios necesarios para el servicio.</li> </ul>	
	<ul> <li>Roaming de datos para los países: Estados Unidos, Canadá, México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.</li> </ul>	

### 2. Servicios Adicionales requeridos, para todos los ítems:

- La instalación deberá estar a cargo de técnicos con experiencia en proyectos similares o de mayor magnitud.
- ii. El ofertante deberá proporcionar el cableado y las canaletas necesarias para la conexión y ordenamiento de los dispositivos.
- iii. El ofertante deberá presentar en su oferta la metodología recomendada y el plan de actividades para la instalación y puesta en producción de los dispositivos de comunicación.
- iv. Se requiere se proporcione el usuario administrador de los dispositivos de comunicaciones instalados en las oficinas del FSV y en los sitios externos.
- v. Para las oficinas que poseerán tanto enlaces INTERNET como de Transmisión de Datos, los dispositivos de comunicaciones utilizados para la solución deberán ser distintos de los utilizados para cada uno de los servicios



### Condiciones mínimas de seguridad para todos los enlaces:

El ofertante deberá garantizar las condiciones mínimas de seguridad y confidencialidad de la información que atraviese sus equipos y enlaces, la cual deberá ser considerada del tipo físico,

en la que se deberá restringir el acceso para evitar que personas ajenas puedan conectar algún tipo de equipo capaz de monitorear la información que pasa a través de ellos.

#### 4. Las condiciones a cumplir para brindar un servicio de calidad serán (aplica a todos los ítems):

- i. Contar con equipos de tecnología vigente.
- ii. Presentar en la oferta marca y modelo del equipo a instalar y metodología a utilizar para habilitar los servicios, de forma tal que el FSV solo proporcionará un punto a 1 Gbps en el Switch Central para el acceso a Internet y un punto a 1 Gbps en el Switch Central para transmisión de datos, dos puntos a 100 Mbps en cada Agencia para la transmisión de datos; un punto a 100 Mbps en Switch de Distribución para cada enlace de datos de: Célula de CNR, Banco Central de Reserva y Ministerio de Hacienda, para el sitio de contingencia se proporcionará 5 puntos de 1 Gbps en el Switch de Contingencia del FSV. Todos los puntos de acceso que se proporcionarán serán del tipo RJ45.
- iii. Proporcionar el software que permita monitorear el ancho de banda utilizado en cada uno de los enlaces y en el acceso a internet.
- iv. Se requiere que el ofertante cuente con un servicio de 7/24 para cualquier consulta, reporte de fallas referentes al servicio requerido. Las ofertas que presenten cobertura menor al servicio 7/24 serán rechazadas (presentar números telefónicos de atención).
- v. Realizar actualizaciones o cambios respectivos en los equipos que no cumplan satisfactoriamente las necesidades del servicio contratado.
- vi. Las actualizaciones realizadas en los equipos de comunicación con los que se brindará el servicio por parte del ofertante, no deberá afectar ni incurrir en costos adicionales al FSV durante el período de servicio contratado.
- vii. Para efectos de los "arranques" de los equipos, el down time no deberá ser mayor a los 300 segundos y "daños en la red" que afecten la "disponibilidad" del sistema no deberá sobrepasar el 99% de disponibilidad mensual establecido en este servicio.
- viii. Que las ventanas de mantenimiento sean programadas en común acuerdo con el Administrador del Contrato designado por el Fondo Social para la Vivienda.
- ix. Los servicios contratados deben tener una comunicación simétrica.
- x. Tipo de tecnología entre los enlaces y esquema gráfico de la propuesta.
- xi. Toda la información necesaria para dar a entender claramente la solución ofertada. La solución propuesta variará acorde a las tecnologías utilizadas por cada ofertante; por lo que en el romano x) del numeral especificado, se solicita que en la oferta se detalle entre otros los componentes y el diagrama propuesto.

### 5. Los enlaces de comunicación de datos e internet se considerarán fuera de servicio o indisponible en los siguientes casos (Aplica a todos los ítems):

- i. Pérdida de la señal en cualquier sentido.
- ii. Pérdida de sincronía en las comunicaciones.
- iii. Indisponibilidad por fallas del equipamiento con el cual se brinda el servicio: (módems, multiplexores, equipamiento de protección, líneas de transmisión, sistemas de antena, alimentación, etc.).
- iv. Indisponibilidad del sistema debido a desvanecimiento en la propagación o atenuación de la señal.
- v. Indisponibilidad del sistema debido a reparaciones.

vi. Indisponibilidad de los distintos enlaces en forma individual.

6. Condiciones específicas de: obras, bienes y servicios

#### CONDICIONES DEL SERVICIO

INTERNET

i.Se deberá presentar impreso o digital mensualmente al Administrador del Contrato el Reporte de Comportamiento de los enlaces.

ii.El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de la información transmitida a través de la red montada, sujeto a las leyes que regulan la materia.

iii.El proveedor deberá asistir y definir la configuración a realizarse en los equipos del FSV y de las Instituciones para garantizar el perfecto funcionamiento del sistema de comunicaciones.

#### **ANEXO 2**

SERVICIO	ANCHO DE BANDA (sostenido)	COSTO MENSUAL IMPUESTOS INCLUIDOS	COSTO ANUAL IMPUESTOS INCLUIDOS
ITEM N° 1. Servicio de Enlace Dedicado de Inter de Datos	net para servicios institucio	nales y Transn	nisión ordinaria
INTERNET			
Oficina Central del FSV - Enlace para Servicios Institucionales	20 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.		
DATOS MULTIPUNTO			
Oficina Central	14 Mbps sostenido		
DATOS PUNTO - MULTIPUNTO			
Agencia Santa Ana – Oficina Central	3 Mbps sostenido		
Agencia San Miguel - Oficina Central	3 Mbps sostenido		
Sucursal Paseo - Oficina Central	3 Mbps sostenido		
Centro Comercial Plaza Mundo – Oficina Central	512 Kbps sostenido		
Banco Promérica Agencia Metrocentro – Oficina Central	512 Kbps sostenido		
Gesel, S.A. de C.V. (Call Center) – Oficina Central	2 Mbps sostenido		
DATOS PUNTO - PUNTO			
Banco Central de Reserva – Oficina Central	512 Kbps sostenido		
Edificio del CNR – Célula CNR en FSV	3 Mbps sostenido		
Edificio Ministerio de Hacienda (DGT) - Oficina Central	512 Kbps sostenido		
Oficina Central - Sitio de Contingencia	90 Mbps sostenido		
ITEM Nº 2. Servicio de Enlace Dedicado de Interr Datos de Respaldo y Enlaces Dedicados para Tra			



Oficina Central del FSV - Enlace para Usuarios	20 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.	
DATOS MULTIPUNTO		
Oficina Central	3 Mbps sostenido	
Sitio de Contingencia	3 Mbps sostenido	
DATOS PUNTO - MULTIPUNTO		
Agencia Santa Ana – Oficina Central	1 Mbps sostenido	
Agencia San Miguel – Oficina Central	1 Mbps sostenido	
Sucursal Paseo – Oficina Central	1 Mbps sostenido	
Agencia Santa Ana - Sitio de Contingencia	1 Mbps sostenido	
Agencia San Miguel - Sitio de Contingencia	1 Mbps sostenido	
Sucursal Paseo - Sitio de Contingencia	1 Mbps sostenido	
INTERNET	2 Mbns sostenido con	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente,		
	un CIR de 1:3 del backbone del	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente,	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente,	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente, ubicada en Oficinas Centrales del FSV	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente, ubicada en Oficinas Centrales del FSV	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del backbone del	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente, ubicada en Oficinas Centrales del FSV Enlace a Internet Agencia Escalón	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente, ubicada en Oficinas Centrales del FSV  Enlace a Internet Agencia Escalón  Enlace a Internet Agencias Santa Ana  Enlace a Internet Agencia San Miguel	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del	
Enlace a Internet Área de Atención al Cliente, ubicada en Oficinas Centrales del FSV Enlace a Internet Agencia Escalón Enlace a Internet Agencias Santa Ana	un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del proveedor de Internet.  2 Mbps sostenido con un CIR de 1:3 del backbone del	

### ANEXO N° 3 MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de	_, a las	horas con _	minutos, del día	de
del año dos mil Ante mí,		, Notario,	del domicilio de la ciuda	d de,
comparece el señor		, de	años de edad,	, del domicilio
de la ciudad de	, a qu	ien (no) conoza	co, pero identifico por med	dio de su Documento
Único de Identidad número		_, y Número de	e Identificación Tributaria	(NIT),

quien actúa en nombre y representación de la Societa de la Número de Identifica de, titular de su Número de Identifica de, y ME DICE: 1) Que par denominada "", promovida por el,	iedad, del domicilio de
, titular de su Número de Identific	cación Tributaria, en su calidad
de, y ME DICE: I) Que par	a los efectos de la OFERTA DE COMPRA Nº
Anónima de Capital Variable, y en nombre de su JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada a pactos, convenios, contratos o actos entre competitive restringir la competencia o impedir el acceso al me fin afectar económicamente a los participantes; b) a acuerdos para fijar precios u otras condiciones de representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijar Que su representada no ha efectuado ni efectuará fijación o limitación de precios en el mercado bursá representada no ha efectuado ni efectuará acuera del mercado, ya sea por territorio, por volumen de verba por clientes o vendedores, o por cualquier otro me realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporte del mercado, ya sea de forma directa o indirecta, priverelativo a la presente oferta de compra, que pudie limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las can esperados de la Subastas o el modo de estimación de ne las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que embargos, conflictos de interés entre socios o cualque y continuidad en la entrega de los productos y/o representada asume la responsabilidad de las acisituaciones y hechos que declara en este acto. Yo, e que actúa el compareciente es legítima y suficio documentación: (se debe relacionar Escritura de pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Represen su caso aplique); explicando además al compa en cuanto al delito de falsedad ideológica, regula compareciente me manifiesta que para los efectos la surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicili tribunales se somete expresamente. Así se exprese legales de esta Acta Notarial que consta de acto sin interrupciones, ratifica su contenido por esta DOY FE	actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, adores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o reado a cualquier otro agente económico con el Que su representada no ha efectuado ni efectuará compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su ción o limitación de cantidades de producción; d) acuerdos, pactos, convenios o contratos para la til y las subastas que en éste se realizan; e) Que su dos, pactos, convenios o contratos para la división entas o compras, por tipo de productos vendidos, edio; f) Que su representada no ha realizado ni proporcionará información a ningún vada o pública, con respecto a cualquier aspecto era afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las tidades que serán ofertadas, y tres) Los precios de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta ue su representada no tiene juicios pendientes, uier otra contingencia que pueda afectar la venta servicios contratados. II) Que en nombre de su seciones legales que conlleva la falsedad de las el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la iente, por haber tenido a la vista la siguiente Constitución, Escrituras de Modificaciones de los entante Legal y autorización de la junta Directiva, reciente sobre lo establecido en el Código Penal, do en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El egales de esta acta notarial y para los demás que o especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos de el compareciente a quien expliqué los efectos hojas y leída que le que íntegramente en un solo hojas y leída que le que íntegramente en un solo
(Firma del Representante o Apoderado de la Socied	ad)
Firma y sello del Notario.	
	0.4
ANEX GENERALIDADES	
No. de Contrato:	
No. de Oferta:	
a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando	
b) Nombre comercial de la empresa	SUCTOS

c)	Giro o finalidad	
d)	No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro,	NRC
	pequeña, mediana o grande empresa).	CATEGORIA
e)	Dirección de la empresa	
f)	Número de teléfono	
g)	Número de fax	
h)	Correo electrónico	
i)	Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente	
j)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
k)	Fecha de establecimiento de la empresa	
1)	Tiempo de experiencia en el servicio	
m)	Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco	

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL



### CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO CON IMPUESTO CESC.	MONTO TOTAL CON IVA
25705	2	SERVICIO ENLACE DEDICADO INTERNET P/USUARIOS, ENLACES DEDICADOS P/TRANSMISIÓN DE DATOS DE RESPALDO Y ENLACES DEDICADOS P/TRANSMISIÓN DE DATOS DESDE SITIO DE CONTINGENCIA	1	SERVICIOS	\$ 9,960.00	\$ 9,960.00	\$ 11,254.80	\$ 498.00	\$ 11,752,80
25706	3	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA ÁREAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE E INTERNET INALÁMBRICO	1	SERVICIOS	\$ 4,325.00	\$ 4,325.00	\$ 4,887.25	\$ 216.25	\$ 5,103.50

Marianela Tejáda Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Joana Jamilette Carrillo Agente de Bolsa Credencial No. 58 Asesores Bursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Berta Alicia Urías de Reyes Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

